

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Lunes 4 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 36693

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11535 *MADRID*

Edicto.

Doña M.ª Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento n.º 03/2011 por auto de fecha 29 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "A Tu Aire Viajes, S.A.", con C.I.F.: A-83.199.075, y domicilio en la calle Padilla, n.º 49, 28006 de Madrid.
- 2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 29 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022526-1